

	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	1 de 18

TÉRMINO DE REFERENCIA

GENERACIÓN DE INICIATIVAS PARA VALORAR Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DEL GRUPO EMPRESARIAL COQUECOL

**COQUECOL
ETAPA No. 1 – GUACHETÁ
FAESES No. 1 y No. 2
MUNICIPIO DE GUACHETA, CUNDINAMARCA**

**Año
2022**



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	2 de 18

Contenido

1	GENERALIDADES	4
1.1	Situación Actual – Introducción	4
1.2	Objetivo General	4
2	ALCANCE Y ENTREGABLES	4
2.1	FASE No. 1: ESTUDIO, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO	4
2.3	Condiciones	9
3	DEFINICIONES	10
4	CONDICIONES TECNICAS	10
4.1	Condiciones del proyecto	10
4.2	Condiciones de los oferentes	11
4.3	Tiempo de duración / fecha de ejecución	11
4.4	Interventor	11
4.5	Informe técnico mensual	12
5	CONDICIONES COMERCIALES	12
5.1	Invitación	12
5.2	Aclaraciones	12
5.3	Visita al sitio de obra:	12
5.4	Medio y Tiempo de Entrega	13
5.5	Precios	13
5.6	Documentación requerida con la oferta	13



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	3 de 18

5.7	Vigencia de la cotización	14
5.8	Forma de pago.....	14
5.9	Garantías	15
6	COMPLIANCE	15
7	ASPECTOS AMBIENTALES Y 5S	16
	ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
8	POLITICA DE CONCECUENCIAS:	17
	Objetivo.....	17
	Responsabilidades:	17



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	4 de 18

1 GENERALIDADES

1.1 Situación Actual – Introducción

De conformidad con los objetivos, políticas y fines antes referidos, el GRUPO COQUECOL requiere definir la estrategia, acciones y planes que le permitan una mayor conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las áreas de su operación, y que estas sean incorporadas en los lineamientos y políticas de la compañía, para luego ser implementadas a cabalidad.

Teniendo en cuenta que existen innumerables iniciativas posibles para valorar y conservar la biodiversidad, es necesario que el GRUPO defina cuales son las más adecuadas, de acuerdo con el desarrollo y la operación del negocio y las características de las áreas de trabajo, con el fin de prevenir y controlar cualquier posible pérdida o transformación de los ecosistemas presentes en dichas áreas, y reducir y mitigar los efectos negativos que esto puede generar sobre la calidad de vida de los pobladores.

1.2 Objetivo General

El objetivo principal del proyecto marco denominado GENERACIÓN DE INICIATIVAS PARA VALORAR Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DEL GRUPO EMPRESARIAL COQUECOL es lograr la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las áreas de las operaciones del GRUPO COQUECOL y minimizar los posibles impactos de dichas actividades en estos, con el fin de preservar y conservar la variedad de especies animales y vegetales presentes en esas zonas. En este caso, se requiere este estudio para el área de Guachetá, específicamente para las siguientes operaciones: planta Castilla, Mina La Mana y Mina Laberinto.

2 ALCANCE Y ENTREGABLES

Las actividades que se describen a continuación se deben llevar a cabo para las operaciones presentes en el área de Guachetá, denominadas: planta Castilla, Mina La Mana y Mina Laberinto, de acuerdo con el Anexo Técnico del presente proceso de contratación.

2.1 FASE No. 1: ESTUDIO, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	5 de 18

A la fecha la compañía no cuenta con un estudio o caracterización que le permita identificar los ecosistemas presentes en las áreas de su operación y las zonas con mayor potencial en cuanto a *biodiversidad* y servicios ecosistémicos, su estado y forma en que la operación del Grupo los afecta, y, por tanto, es necesario inicialmente contar con este inventario y diagnóstico. Este estudio identificaría la línea base del potencial de *biodiversidad* y servicios ecosistémicos asociados a las operaciones, con el fin de generar la estrategia, planes y acciones que se alineen con las condiciones y requerimientos de cada zona.

Se debe realizar un ejercicio de identificación y priorización de factores, con el fin de identificar aquellos que más influyen y se interrelacionan con los demás componentes y que determinan la tendencia y estado actual de la biodiversidad en las áreas de la operación.

En este estudio debe tenerse en cuenta un **enfoque ecosistémico** entendido como una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y el uso sostenible. Esta se basa en la aplicación de las metodologías científicas adecuadas enfocándose en los niveles de la organización biológica que abarcan estructuras esenciales, procesos, funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente. En dicho enfoque se reconoce también como componente integral de muchos ecosistemas a los seres humanos con su diversidad cultural.¹ Al respecto, también es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ **Servicios del ecosistema, servicios eco sistémicos o servicios ambientales:** Son recursos (bienes y servicios) o procesos de los ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos. Esto incluye productos, como el agua potable limpia y procesos, como la descomposición de desechos. Estos servicios se dividen en servicios de aprovisionamiento, servicios de apoyo, servicios de regulación y servicios culturales.
- ✓ **Servicios de aprovisionamiento:** Son aquellos servicios referidos a la cantidad de bienes o materias primas que un ecosistema ofrece, como: madera, agua o alimentos.
- ✓ **Servicios de apoyo:** Se refiere a los servicios que provee el hábitat a plantas y animales y que conservan la biodiversidad genética de las especies. Estos componen la base de los ecosistemas y de los servicios que se ofertan.

¹ Millenium Ecosystem Assessment, 2005.



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	6 de 18

- ✓ **Servicios de regulación:** El mantenimiento de la calidad del aire y del suelo, el control de inundaciones y enfermedades o la polinización de cultivos son algunos de los “servicios de regulación” proporcionados por los ecosistemas. A menudo, son invisibles, y, por consiguiente, en la mayoría de los casos se dan por sentados. En los casos en que se dañan o afectan estos servicios, las pérdidas resultantes pueden ser importantes y difíciles de recuperar.
- ✓ **Servicios culturales:** Son beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas naturales, los cuales contribuyen al mantenimiento de la vida humana al proponer oportunidades de salud, crecimiento espiritual, desarrollo cognitivo, recreación, identidad cultural y experiencias estéticas.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Resultado de las características intrínsecas de los objetos de conservación que los hacen más o menos susceptibles a su desaparición, afectación o deterioro.

2.1.1. Objetivos específicos de la fase de estudio, caracterización y diagnóstico

Los objetivos específicos de la fase de estudio, caracterización y diagnóstico son los siguientes:

- ✓ Establecer las especies de plantas y animales presentes en las áreas de la operación y su magnitud.
- ✓ Evaluar las zonas de la operación industrial y minera, con el fin de determinar los ecosistemas presentes en las mismas y su importancia.
- ✓ Obtener y recopilar información y realizar análisis que permitan conocer la estructura, funcionamiento e interrelación de los ecosistemas presentes en las zonas de operación, así como su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan.
- ✓ Identificar los impactos de la operación industrial y minera sobre la *biodiversidad* en dichas zonas.
- ✓ Establecer estrategias generales y líneas de trabajo que le permitan al GRUPO COQUECOL preservar la biodiversidad en las áreas de operación industrial y minera, de acuerdo con toda la información recopilada y los análisis realizados al respecto.

2.1.2. Contenido del estudio a realizar:



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	7 de 18

El estudio a realizar debe contener los siguientes ítems:

- ✓ Introducción.
- ✓ Levantamiento de información primaria y secundaria que permita conocer la estructura, funcionamiento e interrelación de los ecosistemas, así como su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan.
- ✓ Análisis y revisión de las iniciativas que viene trabajando el GRUPO en materia de sostenibilidad, medio ambiente y proyectos estratégicos, de las acciones adoptadas por la FUNDACIÓN COQUECOL y de los estándares que se encuentran en aplicación como el Estándar de Minería Sostenible –TSM- (adaptación para Colombia), para que se alinee este proyecto con dichas acciones.
- ✓ Inventario y magnitud de las especies animales y vegetales y de los ecosistemas presentes en las zonas de la operación industrial y minera.
- ✓ Determinación de la estructura, funcionamiento e interrelación de los ecosistemas, así como de su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan y estado actual.
- ✓ Análisis y diagnóstico del área de estudio y de la información recopilada incluyendo valoración de la biodiversidad y de los servicios eco sistémicos presentes.
- ✓ Determinación de los impactos de la operación sobre la biodiversidad en las áreas y los servicios ecosistémicos.
- ✓ Identificación, planteamiento y priorización de estrategias generales y líneas de trabajo encaminados a la protección de la *biodiversidad* y los servicios eco sistémicos.
- ✓ Conclusiones

2.2 FASE No. 2: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGÍA, ACCIONES Y PLANES A DESARROLLAR

Partiendo del inventario y diagnóstico inicial, es necesario diseñar, definir y estructurar la estrategia, acciones y planes a desarrollar, que permitan cumplir los objetivos propuestos en cuanto a la valoración, mitigación de los impactos en la biodiversidad y conservación de la misma, teniendo en



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	8 de 18

cuenta también las iniciativas que viene trabajando el GRUPO en materia de sostenibilidad, medio ambiente y proyectos estratégicos, de las acciones adoptadas por la FUNDACIÓN COQUECOL y de los estándares que se encuentran en aplicación como el Estándar de Minería Sostenible –TSM- (adaptación para Colombia).

2.2.1 Objetivos específicos de la fase de definición de la estrategia, acciones y planes a desarrollar

Los objetivos específicos de la fase de definición de la estrategia, acciones y planes a desarrollar son los siguientes:

- ✓ Definir una estrategia y un plan de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las áreas de las operaciones del GRUPO COQUECOL, teniendo en cuenta el conocimiento e información al respecto, y la necesidad de restauración, preservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Plantear metas en cuanto a la preservación de la *biodiversidad* en las áreas de la operación del GRUPO EMPRESARIAL, para los años 2025, 2030 y 2035, las cuales deben girar en torno a ejes, como: gestión del conocimiento y valoración de los ecosistemas y especies relevantes, gestión del riesgo y mitigación de impactos en las especies y ecosistemas, y conservación y preservación de los mismos y calidad de vida.
- ✓ Establecer los planes y acciones a realizar en cada fase de la estrategia planteada, encaminados a la conservación y preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, de manera que se contribuya a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida, involucrando actores relevantes, como: comunidades, instituciones y gremios relacionados.
- ✓ Dentro de estos planes y acciones se deben incluir iniciativas de investigación, educación y sensibilización de las comunidades presentes en las áreas de la operación. También se deben tener en cuenta los requerimientos de los estándares TSM en cuanto a biodiversidad, como lo son, por ejemplo: la demostración del compromiso empresarial al más alto nivel en lo relativo a la preservación de la biodiversidad; la asignación de responsabilidades en relación con la gestión de la biodiversidad al interior de las empresas; la comunicación del compromiso con la gestión de la biodiversidad a los empleados, contratistas y otros grupos de interés; y el mejor entendimiento de la industria sobre la conservación de la biodiversidad y su contribución para conservarla, a través de la investigación o del intercambio de información.



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	9 de 18

2.2.2. Contenido del estudio a realizar:

El estudio a realizar debe contener los siguientes ítems:

- ✓ Introducción.
- ✓ Definición de la estrategia del GRUPO COQUECOL en cuanto a la preservación y conservación de la biodiversidad presente en las áreas de la operación.
- ✓ Definición del plan de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las áreas de las operaciones del GRUPO COQUECOL.
- ✓ Planteamiento de las metas en cuanto a la preservación de la *biodiversidad* en las áreas de la operación del GRUPO EMPRESARIAL, para los años 2025, 2030 y 2035.
- ✓ Establecimiento de los planes y acciones a realizar en cada fase de la estrategia planteada, encaminados a la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, de manera que se contribuya a la protección del medio ambiente y las comunidades.

2.3 Condiciones

Dentro de las condiciones de la contratación se encuentran las siguientes:

- El canal de comunicación del contratista con el contratante debe ser directamente con los interventores asignados para el contrato.
- Todos los documentos que entregue el contratista al contratante, como resultado de la ejecución del contrato, deben disponerse en formato PDF firmado por los especialistas que intervinieron en su realización y en Word como archivos editables.



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	10 de 18

3 DEFINICIONES

En desarrollo del presente proceso de contratación deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

- Biodiversidad: Según el *Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica* (ONU), la *biodiversidad* o *diversidad biológica* hace referencia a la amplia variedad de seres vivos existentes en la tierra y lo que sucede con los patrones naturales que la conforman, como resultado de miles de millones de años de evolución, según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende la variedad de ecosistemas terrestres y las diferencias genéticas dentro de cada especie, que permiten la combinación de múltiples formas de vida y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida en la tierra.²
- Coque: El coque ha sido definido en el Glosario Técnico dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía, como un material resistente y poroso, producto de la destilación seca destructiva del carbón mineral, realizada a alta temperatura en ausencia de aire, y como un residuo sólido producto de la destilación seca (entre 500 y 1.000°C) del carbón. El coque se puede volver a usar como combustible, pues todavía contiene más de 90% de carbono.
- Oferente: Se trata de las personas que formulan las ofertas y que participan en el procedimiento de selección, con el fin de resultar adjudicatarios del contrato.
- Proyecto: Es un grupo de actividades y resultados relacionados entre sí que tienen un propósito unificado, y que cuentan, además, con los recursos y el lapso de tiempo necesarios para lograr los resultados esperados.

4 CONDICIONES TECNICAS

4.1 Condiciones del proyecto

² Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, en: <https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention#:~:text=El%20Convenio%20sobre%20la%20Diversidad,ha%20sido%20ratificado%20por%20196>



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	11 de 18

Las actividades antes descritas se deben llevar a cabo para las operaciones presentes en el área de Guachetá, denominadas: planta Castilla, Mina La Mana y Mina Laberinto, de acuerdo con el Anexo Técnico del presente proceso de contratación y según el numeral 2 del presente documento.

4.2 Condiciones de los oferentes

Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos:

- El ofertante deberá tener experiencia previa, de dos (2) años certificable, en el desarrollo de proyectos de biodiversidad para empresas del sector real.
- El oferente debe entregar los soportes que avalen al personal que ejecutará el contrato (hojas de vida y licencias o matriculas profesionales de ser el caso).
- Los trabajos de cada especialidad serán ejecutados en paralelo. Para ello, el oferente debe considerar a la hora de estructurar su oferta, la cantidad suficiente de profesionales y recursos que requiera para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos.
- Los oferentes deberán presentar su certificado de existencia y representación legal, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.
- El oferente debe presentar en detalle los precios de su oferta discriminando el valor de cada fase (Fase No. 1 y Fase No. 2).

4.3 Tiempo de duración / fecha de ejecución

El tiempo total para el desarrollo de las Fases No. 1 y No 2 para la etapa No. 1: Guachetá es de seis (6) meses, una vez firmado el contrato. Este tiempo incluye la entrega de todos los documentos descritos en el numeral 2 del presente documento.

4.4 Interventor

- La empresa COQUECOL S.A.S C.I. determina como interventoras de este contrato a: Millerlandy Rodriguez, teléfono de contacto: 310-5677931, correo electrónico: millerlandy.rodriguez@coquecol.com y Sandra Santos, teléfono de contacto: 311-5805395, Correo electrónico sandra.santos@coquecol.com



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	12 de 18

4.5 Informe técnico mensual

- Sin perjuicio de los documentos finales que debe entregar el contratista al terminar cada fase del proyecto (Fase No. 1 y No. 2), éste deberá realizar una presentación y entregar un informe mensual indicando el porcentaje (%) de avance en la ejecución del contrato. Igualmente, debe indicar en el informe las razones de los posibles atrasos y de los adelantos en las diferentes actividades a realizar.
- El contratista deberá indicar en el informe mensual los asuntos ya analizados y cumplidos y los pendientes por estudiar en el mes siguiente.

5 CONDICIONES COMERCIALES

5.1 Invitación

Mediante la presente solicitud de cotización, COQUECOL S.A.S. C.I. manifiesta a los posibles oferentes que está interesada en recibir propuestas técnico - económicas para suscribir el contrato señalado y lograr así los objetivos propuestos, por un valor global.

5.2 Aclaraciones

Las consultas y dudas que surjan durante la preparación de las ofertas se podrán formular por correo electrónico a: sandra.santos@coquecol.com y millerlandy.rodriguez@coquecol.com con copia a claudia.gordillo@coquecol.com y diana.tamayo@coquecol.com .

5.3 Visita al sitio de obra:

Para el ingreso a las plantas es necesario enviar con anticipación fotocopia del último recibo de pago de la EPS y ARL, y portar los elementos de seguridad correspondientes, como botas con punta de acero, gafas, mascarilla, casco, tapa oídos, etc.) y diligenciar el formato de visitantes dispuesto en la portería principal de cada planta.

La visita a los sitios en que se desarrollará el proyecto se realizará el día **viernes 2 de septiembre de 2022, a las 9 a.m., iniciando en la planta Castilla**. Es necesario confirmar asistencia a los correos



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	13 de 18

electrónicos: millerlandy.rodriguez@coquecol.com y sandra.santos@coquecol.com con copia con copia a claudia.gordillo@coquecol.com y diana.tamayo@coquecol.com .

5.4 Medio y Tiempo de Entrega

El proponente interesado debe entregar la oferta a través de su correo electrónico en el tiempo máximo de presentación de esta, es decir **hasta el 9 de septiembre de 2022 a las 4:00 p.m.** Una vez pasada esta fecha cualquier propuesta allegada no será tenida en cuenta.

5.5 Precios

El valor global de la oferta debe estar discriminado de acuerdo con las actividades y fases a realizar (Fase No. 1 y No. 2).

5.6 Documentación requerida con la oferta

La propuesta debe ser allegada de forma digital y debe contener los siguientes documentos:

- Portafolio de la empresa actualizado.
- Cronograma detallado de actividades.
- Propuesta técnica y plan de trabajo. Deberá detallar la metodología a desarrollar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio correspondiente, proferido con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de remisión de la oferta.
- Registro Único Tributario -RUT- actualizado y proferido con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de remisión de la oferta.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa o de la persona natural oferente.
- Certificación de la cuenta bancaria en que se realizarán los pagos.
- El ofertante deberá aportar certificaciones que evidencien que cuenta con experiencia previa, de dos (2) años, en el desarrollo de proyectos de biodiversidad para empresas del sector real.
- El oferente debe entregar los soportes que avalen al personal que ejecutará el contrato (hojas de vida y licencias o matriculas profesionales de ser el caso).



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	14 de 18

- Los trabajos de cada especialidad serán ejecutados en paralelo. Para ello, el oferente debe considerar a la hora de estructurar su oferta, la cantidad suficiente de profesionales y recursos que requiera para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos.
- El oferente debe presentar en detalle los precios de su oferta discriminando el valor de cada fase (Fase No. 1 y Fase No. 2).

5.7 Vigencia de la cotización

La cotización deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario a partir del día la solicitud de cotización.

Se entenderá que la propuesta no ha sido seleccionada cuando el proponente no reciba comunicación o notificación respecto del presente proceso de contratación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de envío de la propuesta. El proponente es consiente y acepta expresamente que el hecho de que su propuesta no haya sido seleccionada no le da derecho a exigir pago alguno, a ningún título, por las actividades que haya realizado para participar en el presente proceso de contratación. Las entidades pertenecientes al Grupo Coquecol no se hacen responsables por los costos y gastos en que incurra el proponente para participar en el proceso de contratación.

5.8 Forma de pago

Con los cortes debidamente autorizados por el interventor del servicio, mediante Acta de Inicio y Finalización diligenciada en su totalidad y firmada por las partes, luego de la presentación del informe mensual de actividades. Estos cortes se realizarán cada mes con la presentación de la factura correspondiente.

La factura deberá ser radicada en el correo autorizado de facturación electrónica facturas@coquecol.com previa autorización del interventor y conforme a la fechas contables definidas.

Para radicación de la factura se debe adjuntar, copia de la orden de compra y copia del acta de corte de obra debidamente diligenciada, incluyendo el # de hoja de entrada en SAP.

Si no está de acuerdo con la forma de pago enunciada favor presentar dentro de su oferta la condición que se ajusta a sus lineamientos para estudiarla y buscar un acuerdo



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	15 de 18

5.9 Garantías

Para el desarrollo de las actividades descritas en el presente documento se solicitará por parte de COQUECOL S.A.S. C.I. que se constituyan las siguientes garantías:

- Póliza de Cumplimiento: por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. (En caso de intervención de subcontratistas, debe incluir RC Cruzada y RC Patronal).
- Póliza de Calidad del Servicio: por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo, por el término del contrato y un (1) año más.
- Póliza de pago de prestaciones sociales: para cubrir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

6 COMPLIANCE

El contratista elegido debe cumplir con las políticas internas de buen gobierno corporativo del Grupo, las cuales se encuentran en la página web www.coquecol.com Estas políticas se refieren a los siguientes asuntos:

- Código de Ética
- Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SAGRLAFT)
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)
- Programa de Protección de datos Personales (HABEAS DATA)

Nota: Es importante que el contratista y/o proveedor notifique al comprador y/o al área de suministros en caso que exista algún vínculo y/o grado de consanguinidad con algún empleado del **Grupo**



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	16 de 18

Coquecol, lo anterior en el marco de la siguiente disposición del documento - **GF-PO-CYS-001_POLITICA_COMPRAS_Y_SUMINISTROS**:

No se podrán comprar materiales o contratar servicios a parientes consanguíneos y afines de empleados (hasta cuarto nivel de consanguinidad), en especial cuando estén directamente relacionados con el suministro. En caso de alguna excepción estas serán comunicadas y tratadas por la Presidencia del **Grupo Coquecol**.

La notificación de esta situación es requerida para que la oferta recibida se evalúe teniendo en cuenta el vínculo y/o grado de consanguinidad del potencial proveedor con el trabajador del Grupo COQUECOL. Dicha situación será revisada por el Comité de la Gerencia de Compras y cualquier excepción a esta restricción debe ser aprobada en ese Comité, es decir que este es el ente encargado de definir si es posible o no adjudicar la compra de un material y/o servicio a un proveedor que presente esta condición.

7 ASPECTOS AMBIENTALES Y 5S

El PROPONENTE elegido debe cumplir todas las normas dispuestas en cuanto a seguridad ambiental y 5S para el desarrollo de su actividad, y en especial con las siguientes:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

- Todos los colaboradores del contratista deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes a la ejecución de sus labores.
- Los EPP deben encontrarse en buen estado y limpios.
- En las áreas en donde haya definición de EPP obligatorios, todos los colaboradores y terceros deben utilizarlos.
- Los overoles deben contar con logo de la empresa contratante según la matriz de EPP.

MANEJO DE RESIDUOS

- Los desechos deben tener un área destinada para el almacenamiento de estos.
- Las basuras deben estar clasificadas correctamente.

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El contratista elegido debe cumplir con todas las normas aplicables en cuanto a salud ocupacional y seguridad industrial para un mejor desarrollo de su actividad.



	TERMINO DE REFERENCIA	CÓDIGO:	GF-FO-CYS-012
		FECHA EMISIÓN:	07/03/2022
	COMPRAS Y SUMINISTROS	VERSIÓN:	005
		PÁGINA	17 de 18

- El contratista debe tener afiliados a seguridad social a sus colaboradores y realizar los aportes correspondientes en tiempo.

8 POLITICA DE CONCECUENCIAS:

Objetivo

- Definir responsabilidades y criterios para reconocimiento positivo por el cumplimiento de las reglas y para las sanciones por su no cumplimiento.
- Garantizar la integridad de las personas a través del refuerzo de prácticas consagradas en el S.S.T. Desarrollar un abordaje educativo con foco en comportamientos seguros, reconocer las prácticas seguras y modificar los comportamientos de riesgo.
- Alinear las acciones de la organización con relación a los reconocimientos y sanciones.

Responsabilidades:

- El área de suministros es responsable por hacer cumplir la política de consecuencias a los terceros.



MATRIZ DE CONSECUENCIAS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS EXTERNOS - PSE				
Criticidad del evento	Salud y Seguridad	Consecuencias - Sanción		
		1ª Ocurrencia en cualquier servicio contratado por COQUECOL S.A.C.I.	2ª Ocurrencia en el mismo servicio u otros servicios contratados por COQUECOL S.A.C.I.	3ª Ocurrencia en el mismo servicio u otros servicios contratados por COQUECOL S.A.C.I.
C	Riesgo de accidente leve. Accidente leve. No incapacidad. Incumplimiento a cualquiera de las normas e instrucciones contenidas en el manual de seguridad y salud ocupacional para PSE, cuando no haya ocurrido ningún accidente.	Advertencia escrita para el PSE. Evidencia escrita de reentrenamiento en temas de seguridad para todos los colaboradores del PSE.	Advertencia escrita para el PSE. Multa del 2% sobre el contrato que dio lugar al incidente ó accidente. Reentrenamiento en temas de seguridad para todos los colaboradores.	Cancelación del contrato que dio lugar al evento y cualquier otro tipo de contrato suscrito entre COQUECOL S.A.C.I y el PSE.
B	Riesgo inminente de lesión seria. Accidente con incapacidad temporal.	Advertencia escrita para el PSE. Multa del 2% sobre el contrato que dio lugar al incidente ó accidente. Reentrenamiento en temas de seguridad para todos los colaboradores.	Cancelación del contrato que dio lugar al evento y cualquier otro tipo de contrato suscrito entre COQUECOL S.A.C.I y el PSE. Multa del 5 % sobre el valor del contrato que dio lugar al incidente, accidente. Retiro de la base de datos como prestador de servicios.	
A	Riesgo inminente de accidente fatal. Accidente con incapacidad permanente. Accidente fatal	Cancelación del contrato que dio lugar al evento y cualquier otro tipo de contrato suscrito entre COQUECOL S.A.C.I y el PSE. Multa del 5 % sobre el valor del contrato que dio lugar al incidente, accidente. Retiro de la base de datos como prestador de servicios.		
Las decisiones serán tomadas después de: Escuchar al prestador de servicios, realizar investigación, evaluación y análisis del evento ocurrido; estas medidas deben estar de acuerdo con la legislación colombiana vigente.				